AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 2609

CHILLAN VIEJO, 11 MAY 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada en la Resolución Exenta Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5 y Nº 6 por los funcionarios que se indica, de la Escuela Tomas Lago, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
17747645-5	GENESIS AGÜERO GUTIERREZ	20/03/2015	20/03/2015	0.5	TOMAS LAGO
17061007-5	JAVIER CONTRERAS FUENTES	19/03/2015	19/03/2015	1.0	TOMAS LAGO
11289964-2	ELENA ALEGRIA BUSTOS	23/03/2015	23/03/2015	1.0	TOMAS LAGO
16497187-2	ROMINA SALCEDO ORTIZ	30/03/2015	30/03/2015	1.0	TOMAS LAGO
10231509-K	CORINA RUBILAR QUIROZ	31/03/2015	31/03/2013	1.0	TOMAS LAGO
16851990-7	MIGUEL CACERES ABURTO	02/04/2015	02/04/2015	1.0	TOMAS LAGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / lvf
Distribución:SecretarioMunicipal,Interesado(6),CarpertaPersonal(6)Educación.